



**CORPORACIÓN LONJA
DE PROPIEDAD RAÍZ DE
BARRANQUILLA**

Alianza Centros de Conciliación CONCILIACIÓN GRATUITA ARRENDAMIENTO COMERCIAL

Para arrendatarios comerciantes inscritos Registro Mercantil Cámara de Comercio de Barranquilla.
Controversias presentadas canon de arrendamiento mensual hasta \$5 millones de pesos durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Barranquilla,

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA.

CENTRO DE CONCILIACIÓN CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.

CENTRO DE CONCILIACIÓN ANA BOLIVAR DE CONSUEGRA DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, Atlántico

Referencia: Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho.

Asunto: Arrendamiento Comercial.

Población Objetivo: Comerciantes Inscritos Registro Mercantil Cámara de Comercio de Barranquilla afectados por la Pandemia COVID-19 que no hayan llegado a un acuerdo directo sobre las condiciones especiales del Contrato en los términos del Artículo 3o del Decreto Legislativo 579 de 2020. * No aplica este servicio para inmobiliarias y aseguradoras.

Trámite de Conciliación por medios virtuales. Decreto legislativo 491 de 2020.

DATOS DE LA PARTE CONVOCANTE (SI ES PERSONA JURÍDICA ANEXE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL):

Nombre / Razón social _____

